

ACTA DE ENTREGA DESTINACIÓN MARÍTIMA

En Arica, a 08 días del mes de mayo de 2020, el Capitán de Puerto de Arica que suscribe, en conformidad a lo dispuesto en el Título V, párrafo 5° del Reglamento sobre Concesiones Marítimas, procede a hacer entrega material al Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, RUT 60.701.002-1, con domicilio en la comuna de Valparaíso, calle Victoria N° 2832, de la Destinación Marítima otorgada por Decreto Exento N° 1276 de fecha 24 de Diciembre de 2019, del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, que pone término, a concesión marítima menor otorgada por D.S. N° 641, de 2011, del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, en la comuna de Camarones, y destina al Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura un sector de terreno de playa, terreno de playa artificial, fondo de mar y uso de mejora fiscal, y cuyo vencimiento será el 30 de junio de 2049, esto en la comuna de Camarones, provincia de Arica, Región de Arica y Parinacota, con una superficie total de 990,64 m2, esta Destinación fue tramitada con el número S.I.A.B.C. 43.010.

Las medidas y deslindes de la superficie otorgadas son las indicadas en el número 4, 5 y 6 del decreto de otorgamiento. En este acto, el titular procede a demarcar en forma visible el área otorgada de la destinación marítima.

La presente destinación marítima se mantendrá vigente hasta el 30 de junio de 2049 y mientras se cumpla con el objeto y las obligaciones establecidas en el respectivo decreto de otorgamiento.

El Director Regional de Sernapesca, en representación del Servicio Nacional de Pesca, se recibe a entera satisfacción del área entregada como destinación y declara la aceptación de todas las condiciones y obligaciones impuestas en el decreto de otorgamiento, además de dar cumplimiento a lo establecido en el Reglamento sobre Concesiones Marítimas D.S. (M.) N° 9 del 2018 y toda la reglamentación aplicable para este efecto.

Para constancia y conformidad firman la presente Acta, la Autoridad Marítima que entrega y representante legal, que recibe.

RECIBÍ CONFORME

CHRISTIAN DE LA BARRA ROB
RUT. 12.881.630 - 5
DIRECTOR REGIONAL DE SERNAPESCA



ENTREGUÉ CONFORME

JORGE VERGARA MORAGA
CAPITÁN DE CORBETA LT.
CAPITÁN DE PUERTO DE ARICA

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Concesionario.
- 2.- Archivo.